



RESOLUCIÓN CS N° 287/02

Universidad Nacional de Salta

SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5180 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 18 NOV 2002

Expediente N° 2.524/97 - Ref. 03/98.-

VISTO el inc. b) del Artículo 37 del Estatuto de la Obra Social de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, que contempla que el Consejo Directivo de la misma se integra también con un (1) representante titular y uno (1) suplente del personal de apoyo universitario, y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 325/00, procedió a la designación de los representantes por el citado Estamento por el período de dos (2) años, que caduca indefectiblemente el 16/11/02.

Que ante ello, corresponde proceder a la designación de los nuevos representantes para el próximo período, en base a las propuestas realizadas y conforme al resultado de las votaciones.

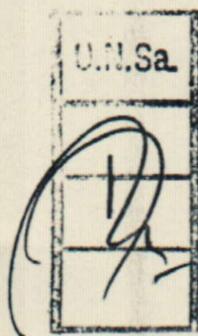
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimo Octava Sesión Ordinaria del 14 de noviembre de 2002)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar como representantes del CONSEJO SUPERIOR para integrar el CONSEJO DIRECTIVO DE LA OBRA SOCIAL de esta Universidad, al siguiente personal de apoyo universitario:

Titular: Susana Felipa GONZALEZ ABALOS - D.N.I. N° 13.845.924
Suplente: Zenón PAZ - L.E. N° 8.170.064

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Obra Social, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Consejo de Investigación, Secretarías, Direcciones Generales y agentes designados. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR